



**RESOLUCIÓN RECTORAL No 9 de 2019**

**Abril 1 de 2019**

**“Por el cual se constituye el equipo de Gestión Institucional en la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna, de la ciudad de Medellín, Núcleo 920”.**

El Rector de la Institución educativa Manuel José Gómez Serna, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas en la Ley 115 de 1994, el Acuerdo del Consejo Directivo No 08 de Septiembre 27 de 2018, que constituyó el equipo de Gestión institucional y ,

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Directivo de la institución Educativa, mediante el acuerdo No 08 de de Septiembre 27 de 2018 y acogiéndose a la normatividad vigente, conforme el equipo de Gestión Institucional con las cuatro gestiones que orienta

Que el artículo 6° de la Ley 115 de 1994, expresa que “la comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.

Que, la gestión educativa institucional, tendrá un mejor impacto en el mejoramiento de la calidad de la educación con la participación de toda la comunidad educativa, quienes tomando las ventajas del trabajo en equipo bajo principios comunes, tendrán una gran repercusión en las competencias de los estudiantes.

Que los establecimientos educativos han evolucionado: han pasado de ser instituciones cerradas y aisladas a funcionar como organizaciones abiertas, autónomas y complejas. Esto significa que requieren nuevas formas de gestión para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades para articular sus procesos internos y consolidar su PEI.

Que la puesta en marcha de procesos de mejoramiento escolar requiere que el equipo de gestión, conformado por diversos integrantes de la comunidad educativa y liderado por el rector, se organice para realizar cada una de las actividades previstas. Esta tarea tiene que ver tanto con la conformación de grupos de trabajo y la definición de responsables, como con el ordenamiento de las tareas y el establecimiento de tiempos y plazos para realizarlas.

Que la gestión institucional debe dar cuenta de cuatro áreas de gestión, las cuales son: Gestión directiva, Gestión académica, Gestión administrativa y financiera, Gestión de la comunidad

Que autorizado por el mencionado acuerdo del Consejo Directivo,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** De acuerdo a la normatividad vigente se conforma el equipo de Gestión Institucional, el cual tendrá las mencionadas cuatro áreas de gestión, las cuales son: Gestión directiva, Gestión académica, Gestión administrativa y financiera, Gestión de la comunidad

**ARTICULO SEGUNDO.** Conformación del Equipo de Gestión institucional por gestiones así:

**Gestión directiva,** se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su

**SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA**  
**APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002**

equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución y conformada por las siguientes personas de la institución Educativa Manuel Jose Gómez Serna

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Evelio Ospina Grisales	3616941	Rector	<a href="mailto:ospinaev@gmail.com">ospinaev@gmail.com</a>
Carlos Emilio Minotta Borja.	11.788.461	Docente	CarKalin51@hotmail.com
Luis Carlos Vanegas Vélez	70.107.345	Docente	profeluiscarlos@hotmail.com
Eneried Jaramillo Ciro	43816054	Docente	<a href="mailto:Eneriedjaramillo@hotmail.com">Eneriedjaramillo@hotmail.com</a>
Carmen Leonor. Girón Perdomo	52047933	Docente	Ns_11111@hotmail.com

**Gestión administrativa y financiera**, Gestión administrativa y financiera, que da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Evelio Ospina Grisales	3616941	Rector	<a href="mailto:ospinaev@gmail.com">ospinaev@gmail.com</a>
Orlando Sierra Perez	71.624.843	Coordinador	Orlandosierra79@yahoo.es
Luis Norberto Gallego Caro	70078478	Coordinador	Lunoga1@hotmail.com
Carlos Emilio Minotta Borja.	11.788.461	Docente	CarKalin51@hotmail.com
Luis Carlos Vanegas Vélez	70.107.345	Docente	profeluiscarlos@hotmail.com
Eneried Jaramillo Ciro	43816054	Docente	<a href="mailto:Eneriedjaramillo@hotmail.com">Eneriedjaramillo@hotmail.com</a>
Carmen Leonor. Girón Perdomo	52047933	Docente	Ns_11111@hotmail.com
Sor Caridad Hoyos Agudelo	21439430	Auxiliar logístico	
Olga Lucia Alvarez Valencia	43495069	Vigilante	
Elsa Piedad Gómez Gómez	42700671	Auxiliar Administrativa	Pity671@yahoo.com

**Gestión académica**, es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones, para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Evelio Ospina Grisales	3616941	Rector	<a href="mailto:ospinaev@gmail.com">ospinaev@gmail.com</a>
Orlando Sierra Pérez	71.624.843	Coordin	orlandosierra79@yahoo.es
Diana Luz Quiñoñes	70078478	Docente	dianaquidu@gmail.com
Catalina Martínez A.	43163781	Docente	ktapulga@gmail.com
Helmer L. Franco C.	71374002	Docente	<a href="mailto:helmerh2@hotmail.com">helmerh2@hotmail.com</a>
Olga L. Díaz Uribe	37920329	Docente	<a href="mailto:olduyel@hotmail.com">olduyel@hotmail.com</a>
Beatriz Elena Chica D	21421529	Docente	<a href="mailto:osoriochica@une.net.co">osoriochica@une.net.co</a>
Shirley Paola Garcés R	43268000	Docente	Spgarces230r@gmail.com
Carlos E Minotta B	11.788.46	Docente	<a href="mailto:carKalin51@hotmail.com">carKalin51@hotmail.com</a>
Diego A. Correa C.	15517098	Docente	didacus01@gmail.com
Alexander Restrepo	71730698	Docente	alexrestrepo18@hotmail.com
Mónica Giraldo O.	52407326	Docente	monys2908@gmail.com
Rocither Uribe A.	24392153	Docente	roxiuran@hotmail.com
Carmen L. Girón P.	52047933	Docente	ns_11111@hotmail.com
Eneried Jaramillo C.	43816054	Docente	<a href="mailto:eneriedjaramillo@hotmail.com">eneriedjaramillo@hotmail.com</a>
Angela M°. Gómez L.	42687900	Docente	agomezloaiza@yahoo.es

**SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERINA  
**APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002**

Luz Estela Ramírez D.	43091996	Docente	<a href="mailto:luzramd@gmail.com">luzramd@gmail.com</a>
-----------------------	----------	---------	--

**Gestión de la comunidad** la Gestión de la comunidad, es la encargada de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Evelio Ospina Grisales	3616941	Rector	<a href="mailto:ospinaev@gmail.com">ospinaev@gmail.com</a>
Helmer L. Franco C.	71374002	Docente	<a href="mailto:Helmerh2@hotmail.com">Helmerh2@hotmail.com</a>
Ana Mercedes Pulgarin Cano	22005273	Docente	Merceditas741@hotmail.com
Diana P. Silva García	43554200	Docente	Dianasilvagarcia92@hotmail.com
Debora A. Caicedo S.	32672264	Docente	<a href="mailto:caicedodebiee@hotmail.com">caicedodebiee@hotmail.com</a>
Mercedes Madrigal T.	43065726	Docente	Tavera1864@yahoo.com

**ARTICULO TERCERO.** Cada una de las gestiones, debe hacer reunirse mínimo una vez en cada periodo, llevar su libro foliado de actas, donde se evidencie cada una de las acciones propuestas para el mejoramiento institucional

La presente resolución, rige a partir de su publicación y deroga otras que le sean contrarias.

Dado en Medellín, a 1º de abril de 2019.

EVELIO OSPINA GRISALES  
RECTOR

**SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR**